	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	FECHA	29/10/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN - PARA PAGO

No. 012

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°: N/A

CONSECUTIVO N° N/A

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-138-2025 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	27/01/2025	**FECHA INCIO**	09/04/2025
	ICCU-219-2025 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	03/03/2025	**FECHA INCIO**	09/04/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO SOFAN C-031	**NIT**	901.906.842-2
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	**NIT**	901.915.404-8
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo de ejecución es de ONCE (11) meses y QUINCE DIÁS (15) o hasta 31 de diciembre de 2025 lo que primero ocurra, según el acta de inicio, va desde el 9 de ABRIL del 2025 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025 (CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRA TO).				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de ONCE (11) meses y QUINCE DIÁS (15) o hasta 31 de diciembre de 2025 lo que primero ocurra, según el acta de inicio, va desde el 9 de ABRIL del 2025 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025 (CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRA TO).				
MODIFICACIONES AL CONVENIO (Detallar Otrosíes, modificatorios, etc)	Modificatorio 1: Modificar la CLAUSULA 7 del contrato de Interventoría N° ICCU-219 de 2025, la cual quedara de la siguiente forma: El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetara al Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000420 del 10 de julio de 2025.				
PRORROGAS (Insertar filas necesarias)	Prorroga 1 : Ampliar el plazo de ejecución del presente contrato de obra No. ICCU 138 de 2025 y de interventoría No. ICCU 219 de 2025, hasta el 31 de agosto de 2026.				
SUSPENSIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
ADICIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta el 31 de agosto de 2026 según prorroga No. 1.				
FORMA DE PAGO - OBRA	**FORMA DE PAGO CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES VIALES Y ENSAYOS:** a) Un primer desembolso correspondiente al 25% se realizará una vez sea entregado y aprobado por interventoría el PLAN DE CAMPO, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO. b) Un segundo desembolso por el 25% se pagará una vez se realice el 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría. c) Un tercer desembolso por el 25% se pagará una vez se realice el restante 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría. d) El 25% restante se pagará posterior a la entrega de los documentos técnicos que resulten del análisis de las caracterizaciones, ensayos y demás documentos técnicos requeridos, los cuales serán aprobados por la interventoría. **FORMA DE PAGO OBRA DE CORREDORES VIALES:** a. La entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. El anticipo se regirá por las condiciones señaladas dentro del presente anexo. b. El valor restante del contrato se pagará en pagos parciales entregados y aprobados por la interventoría, y la supervisión, conforme al cumplimiento de todos los requerimientos y entregables de cada volumen en el presente Anexo Técnico hasta completar el 95% del valor total del contrato. c. Se realizará un último pago correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación por parte de la entidad previa aprobación de la supervisión e interventoría. Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación del informe.	**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$35,350,235,228.00		
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	1. La entidad entregara un anticipo equivalente al 20% del valor total del contrato. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez sea firmada el acta de liquidación del contrato.	**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$3,865,474,620.00		
		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	NO APLICA		

Contrato de obra				
Póliza:		**Vigencia**		**Valor Amparado**
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	NB-100367237	09/04/2025	28/02/2027	$ 7,070,047,045.60
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	NB-100367237	09/04/2025	28/02/2027	$ 10,605,070,568.40
Prestaciones sociales	NB-100367237	09/04/2025	31/08/2029	$ 1,767,511,761.40
Calidad del servicio	NB-100367237	31/08/2026	31/08/2029	$ 694,722,024.00
Estabilidad de la obra	NB-100367237	31/08/2026	31/08/2029	$ 9,771,404,140.00
RCE	NB-100094891	09/04/2025	31/08/2026	$ 1,767,511,761.40
Nota:	Las garantías fueron aprobadas por la Subdirección de Gestión Contractual - ICCU, con ocasión de la suscripción de la prorroga No. 1.			

Contrato de interventoría				
Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento	11-44-101250324	09/04/2025	03/03/2027	$ 579,821,193.00
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	11-44-101250324	09/04/2025	03/03/2027	$ 773,094,924.00
Pago de salarios	11-44-101250324	09/04/2025	31/08/2029	$ 386,547,462.00
Calidad del servicio	11-44-101250324	06/02/2026	02/06/2029	$ 773,094,924.00
Nota:	Las garantías fueron aprobadas 23 de diciembre de 2025, por el Subdirección de Gestión Contractual - ICCU, con ocasión de la suscripción de la prorroga No. 1.			

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	Responsable diligenciamiento	NO APLICA
	Fecha diligenciamiento	NO APLICA

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

NO APLICA

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN C-031		CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	
Anticipo	$10,605,070,568.00	Anticipo	$773,094,924.00
Pago No. 1 Acta Parcial Caracterización	$486,305,417.00	Acta No. 1	$56,554,702.40
Pago No. 2 Acta Parcial Caracterización	$486,305,417.00	Acta No. 2	$90,998,824.00
Pago No. 3 Acta Parcial Caracterización	$486,305,417.00	Acta No. 3	$94,347,008.00
Pago No. 4 Acta Parcial Caracterización - EN TRAMITE PARA PAGO	$0.00	Acta No. 4	$98,829,500.00
Pago No. 1 Acta Parcial - Obra	$702,820,054.45	Acta No. 5	$120,944,460.00
Pago No. 2 Acta Parcial - Obra	$1,519,807,818.56	Acta No. 6	$148,735,720.00
Pago No. 3 Acta Parcial - Obra	$1,618,201,960.00	Acta No. 7	$150,716,870.08
Pago No. 4 Acta Parcial - Obra	$1,533,365,818.00	Acta No. 8	$171,025,848.00
Pago No. 5 Acta Parcial - Obra - EN TRAMITE PARA PAGO	$0.00	Acta acumulada No. 9, 10, 11	$520,437,170.00
Valor Pagado Total	$17,438,182,470.00		$2,225,685,026.48
Saldo Pendiente por Cancelar	$17,912,052,758.00		$1,639,789,594
Porcentaje de ejecución financiera	49.33%		57.58%
Porcentaje de ejecución fisica a abril de 2026	35.33%		54.95%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto) UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoría (MS-GC-FR-013 MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU)	Responsable diligenciamiento	NO APLICA
	Fecha diligenciamiento	NO APLICA

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas	NO APLICA	Chalecos	NO APLICA
	Cascos	NO APLICA	Otros	NO APLICA
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	SI	----------	NO	_____

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NO APLICA

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El interventor CONSORCIO INTERVENTOR AC, acredito cumplimento de obligaciones contractuales, dando lugar al trámite de desembolso del acta parcial de interventoría No. 12, por el periodo comprendido entre el 1 al 30 de marzo 2026, para cuyo efecto adjunto

1. Oficio de entrega cuenta de cobro del Consorcio Intervención AC.
2. Acta de costo No. 12 del contrato de interventoría ICCU-219-2025.
3. Oficio de aprobación de personal de la interventoría para pago.
4. Informe mensual No. 12 de interventoría del mes de marzo de 2026 con su oficio de aprobación por parte de la Supervisión.
5. Formato MS-GP-FR-036 INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOSDE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA No. 12, debidamente suscrito correspondientes al Contrato de Interventoría ICCU-219-2025.
6. RUT contratista de Interventoría – Consorcio Intervención AC.
7. Certificación Bancaria – Consorcio Intervención AC.
8. Declaración de Origen de Fondos – Sarlaf del mes de marzo de 2026.- Cédula del represente legal.
9. Certificación de parafiscales del consorcio y cada uno de los consorciados del mes correspondiente al Acta No. 12.

Copia Cédula, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencias de antecedentes (junta de central de contadores) del profesional a cargo de generar el certificado.

Soporte pago planillas del mes de marzo de 2026

10. Formato MS-GC-FR-013 para el cálculo de la seguridad social del mes de marzo de 2026.
11. Pólizas actualizadas de acuerdo con su última modificación contractual con el oficio de aprobación del área de jurídica de la Entidad.
12. Minuta del Contrato de Interventoría.
13. Factura electrónica correspondiente al Acta No. 12 del Contrato de

Interventoría No. ICCU-219-2025 del mes de marzo de 2026.

14. Verificación de pagos en el SECOP

El trámite, se ajusta a los requerimientos establecidos por el ICCU, en consecuencia, se expide y firma Acta de costos No. 12 del contrato de interventoría No. ICCU-219 de 2025, debidamente diligencia y suscrita por: contratista de obra, contratista de interventoría y entidad contratante – ICCU. El presente informe se expide desde la Subdirección Técnica de Caminos Vecinales - ICCU, para tramite conforme a la previsión del clausulado contractual, así: 2. El valor restante del valor total del contrato se pagara mediante actas parciales mensuales sin que se exceda el 95% del valor total del contrato. **El tramite corresponde al pago parcial del acta No. 12, correspondiente al mes causado de marzo de 2026, por un valor bruto de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($250.194.525).**

10- OBSERVACIONES

En el Informe Mensual No. 12 de Interventoría, en el numeral ***6.1. Informe Financiero y Presupuestal del Contrato de Interventoría*** , se reportó una ejecución por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($306.658.152,24)**, correspondiente al costo del mes, de conformidad con la redistribución de costos efectuada con ocasión de la **Prórroga No. 1** al plazo de ejecución del Contrato **ICCU-219 de 2026.**

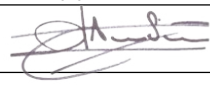
No obstante, una vez revisada la **Acta Parcial No. 12** correspondiente a los costos del personal profesional activo durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, y surtido el proceso de revisión y conciliación entre el **CONSORCIO INTERVENCIÓN AC** e **ICCU**, se estableció como valor definitivo de los costos de interventoría para el mes de marzo de 2026, antes de la amortización del anticipo, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($250.194.525).**

En consecuencia, el reporte financiero correspondiente al periodo de corte se ajusta al valor anteriormente señalado y se presenta considerando la deducción por concepto de amortización del anticipo, equivalente al 20 %, de conformidad con lo detallado en el presente numeral.

CONCEPTOS	VALORES (- AMORTIZACION 20%)
Valor del contrato	$3,865,474,620.00
Anticipo	$773,094,924.00
Acta No. 2	$56,554,702.40
Acta No. 2	$90,998,824.00
Acta No. 3	$94,347,008.00
Acta No. 4	$98,829,500.00
Acta No. 5	$120,944,460.00
Acta No. 6	$148,735,720.00
Acta No. 7	$150,716,870.08
Acta No. 8	$171,025,848.00
Acta acumulada No. 9, 10, 11	$520,437,170.00
Acta No. 12	**$200,155,620.00**
SUMAS	$2,425,840,646.48
SALDOS	$ 1,439,633,973.52

11- ANEXOS

Soportes Contrato, Acta No. 12 - ICCU 219 de 2025, contenidos en 6 archivos
Acta de costos No. 12 – ICCU-219-2025.pdf
Soportes Acta No. 12.zip
Certificacion Bancaria.pdf
Factura FV-2-13 Marzo.pdf
Reprogramacion Prorroga 1.pdf
Informe para tramite de pago – Subdirección Técnica. pdf

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORÓ
LUZ ANGELA SANABRIA	SUBDIRECTORA / SUBDIRECCIÓN CAMNOS VECINALES	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	28 de julio de 2026	